

RESOLUCION OFIJU Nº 20/2016

Neuquén, 22 de Agosto de 2016

El día 13 de Agosto se recibió de parte de la Subdirectora Cristina Lucca, mail informando la situación en la que se encuentra la Oficina de Exhortos, en el que da cuenta de que: "... las labores a desarrollar en dicha Oficina, requieren tratamiento con carácter de urgente, ya que se sustancian cuestiones inherentes a personas privadas de su libertad ambulatoria como así también de allanamientos con secuestros y otras rogatorias que requieren atención inmediata, lo cual implica la disponibilidad horaria por parte del personal que la lleve a cabo". Amplia fundamento respecto de la necesidad de contar con un grupo de personas con amplia disponibilidad horaria y conocimientos específicos en la realización de estas tareas.-

En función de esto, solicita se modifique la afectación de algunos empleados que se desempeñan en dicha Subdirección a su cargo, fortaleciendo el sector de Exhortos con personal que antiguamente se desempeñaba en la Secretaria de Exhortos -Agtes. Quinteros, Astigarraga y Di Paula-; sin perjuicio de continuar con las funciones que actualmente llevan a cabo dentro del Área de Gestión de Recursos; los agentes Eugenio Graña y Marisa Stagnaro pasen a prestar servicios en el Área de Comunicaciones y Auxilio Judicial; el agente Emiliano Cosman pase a prestar servicios en forma transitoria en el Área Gestión de Recursos; la agente Silvina Capo en el área de Gestión de Recursos en forma transitoria, sin perjuicio de continuar con las funciones que actualmente lleva a cabo dentro del sector de Superintendencia; todas dependientes de la Subdirección de Servicios Comunes.-

Asimismo se habrá de disponer la desafectación de la Agte. Karina Tobares en su cargo de Responsable del Sector de Efectos y Pruebas, afectándola al sector de Comunicaciones, en razón de la vacante generada por la jubilación de la Agte. Herelida Aguirre -tratándose de la misma categoría en ambos casos-. Ello en razón de que Tobares ha solicitado tanto de manera verbal como mediante e-mail en reiteradas oportunidades su voluntad de realizar tareas distintas a las que se encuentran efectuando y que el cumulo de trabajo en el sector de Comunicaciones es altamente superior al del Sector de Efectos y Pruebas.

En el entendimiento de que tal modificación redundará en un mejor aprovechamiento del capital humano de esta Oficina, habiéndose consultado a la Dirección de Gestión Humana respecto de la viabilidad de modificar las funciones de la Agte. Tobares, lo cual fue receptado favorablemente -aunque de manera excepcional, en razón de la vacante en la misma categoría generada por Herelida Aguirre-, es que estimo acertado realizar la modificación peticionada.

Por todo lo anterior, resultando atendible todo lo requerido por la Sra. Subdirectora Cra. Cristina Lucca y en uso de las facultades que me son propias, dispongo a partir del día de la fecha:

1.- Afectar a los Agtes. Quinteros, Astigarraga y Di Paula- a la Oficina de Exhortos; sin perjuicio de continuar con las funciones que actualmente llevan a cabo dentro del Área de Gestión de Recursos;

2.- Afectar a los agentes Eugenio Graña y Marisa Stagnaro al Área de Comunicaciones y Auxilio Judicial; aclarando que tal afectación no implica el traslado ni modificación del espacio físico en el cual se desempeñan;

3.- Afectar al agente Emiliano Cosman al Área Gestión de Recursos;

4.- Afectar a la agente Silvina Capo al Área de Gestión de Recursos en forma transitoria, sin perjuicio de continuar con las funciones que actualmente lleva a cabo dentro del sector de Superintendencia;

5.- Desafectar a la Agte. Karina Tobares del sector de Efectos y Pruebas y afectarla al sector de Comunicaciones y Auxilio Judicial; todas dependientes de la Subdirección de Servicios Comunes.-

6.- Comunicar lo resuelto a la Dirección de Gestión Humana, a la Sra. Subdirectora de Servicios Comunes y a los interesados.-

Fernando Fuentes
Director Interino
OFIJU Penal Ira Circunscripción